



COMPROMISOS A ADQUIRIR PARA LAS AYUDAS LEADER

D/D^a, con DNI, en representación de, con CIF, solicitante de una ayuda al amparo del Eje LEADER del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2007-2013)

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- 1º.- El compromiso de poner a disposición del Grupo de Acción Local, de la Comunidad de Madrid, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de la Comisión Europea o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para que éstos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.
- 2º.- El compromiso de respetar el destino de la inversión durante, al menos, cinco años posteriores a la solicitud de pago. En el caso de proyectos de alojamientos turísticos encuadrados en la categoría de apartamentos turísticos, según legislación sectorial de la Comunidad de Madrid, el citado compromiso deberá abarcar un período de, al menos, los diez años posteriores a la solicitud de pago.
- 3º.- El compromiso de no realizar ninguna transmisión de uso o de dominio sin autorización previa, durante el período de compromiso de mantenimiento de la inversión, según apartado anterior.

Ena de de

(FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de
Desarrollo Rural

"Europa invierte en zonas rurales"



Dirección General del Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Comunidad de Madrid